



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No

(000014) 13 ABR. 2015

“Por medio del cual se modifica el plan de Estudio del programa de Arte Dramático de la Universidad del Atlántico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

Es facultad estatutaria del Consejo Académico, modificar en lo Curricular los programas de Pregrado y Postgrado.

Mediante Resolución Académica N° 00010 del 29 de julio de 1998, se Crea el Programa de Arte Dramático de la Universidad del Atlántico, adscrito a la Facultad de Bellas Artes, con Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional N° 7218 del 11 de Octubre 24 de 2008.

Es necesario actualizar el Plan de Estudio del Programa de Arte Dramático acogiendo las recomendaciones del Plan de mejoramiento del último proceso de autoevaluación, y en miras a la obtención de la acreditación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

El Consejo de facultad de Bellas Artes, recomiendan al Consejo Académico, la modificación del plan de Estudio del programa de Arte Dramático de la Universidad del atlántico.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 13 de Abril de 2015 aprobó la modificación del plan de Estudio del programa de Arte Dramático de la Universidad del atlántico.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Plan de Estudio del programa de Arte Dramático de la Universidad del atlántico, el cual quedará de la siguiente manera:

NÚCLEOS	CAMPOS	ÁREAS	CICLO DE FUNDAMENTACIÓN					CICLO DE APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTOS			CICLO DE PROYECCIÓN PROFESIONAL			
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X		
OBLIGATORIO	Profesional en Arte Dramático	Interpretación	Actuación I 3C	Actuación II 3C	Actuación III 3C	Actuación IV 3C	Montaje I 6C	Repertorio I 3C	Montaje II 6C	Repertorio II 3C	Fundamentos de Creación Colectiva 3C	Creación Colectiva 6C	Repertorio III 3C	
			Cuerpo I EC 3C	Cuerpo II E 3C	Cuerpo III B 3C	Cuerpo IV TC 3C	Cuerpo V DC 3C	Cuerpo VI CE 3C	Laboratorio Interdisciplinar de Entrenamiento 3C	Laboratorio Interdisciplinar de Creación Escénica 3C				
		Voz	Voz I 3C	Voz II 3C	Voz III 3C	Voz IV 3C	Voz V 3C							
		Música	Fundamentos de Música I 2C	Fundamentos de Música II 2C	Canto 2C									
		Dramaturgia y Dirección	Análisis y construcción de textos 2C	Análisis de Textos Dramáticos 2C	Dramaturgia y Géneros 3C	Taller de Dramaturgia 3C	Fundamentos de Dirección (Seminario) 2C	Dirección I 3C			Dirección II 3C			Práctica Profesional 4C
		Escenotecnia						Escenografía 2C (Seminario Taller)	Iluminación 2C (Seminario Taller)	Vestuario 2C (Seminario Taller)				
		Investigación disciplinar	Investigación disciplinar	Investigación Formativa 2C	Investigación Teatral I 2C	Investigación Teatral II 2C	Investigación Teatral III 2C	Investigación Teatral IV (Propuesta) 2C	Proyecto de Grado 2C	Trabajo de Grado 4C	Sustentación de Trabajo de Grado 4C			
		Socio Humanística	Contexto y Comunicación	Historia del Teatro I 2C	Historia del Teatro II 2C	Historia del Teatro III 2C	Historia del Teatro IV 2C	Teatro Latinoamericano y Colombiano (Seminario) 2C	Semiótica I 2C	Semiótica II 2C				
			Arte y Cultura	Cátedra de la Profesión 2C				Gestión Cultural 2C	Producción y Logística 2C					Teatro y Ciencias Humanas 2C
		ELECTIVO	CREDITOS 167		17	19	18	18	18	17	17	16	14	13
	Electiva de Contexto I 2C					Electiva de Contexto II 2C		Electiva de Profundización I (opción a y opción b) 2C		Electiva de Profundización II (opción a y opción b) 2C	Electiva de Profundización III (opción a y opción b) 2C			




ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del segundo periodo académico 2015.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Admisiones y Registro académico, a las Decanaturas y demás dependencias que ameriten conocer de esta resolución.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 13 Días del mes de Abril de 2015


RAFAEL CASTILLO PACHECO
Rector


ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario